

*Formación online de alta calidad
certificada por prestigiosas
Universidades*



Protección de Datos Personales en el Ámbito Sanitario



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

PRESENTACIÓN

La **Carta de Derechos Fundamentales de la UE**¹ establece que los ciudadanos e la Unión tienen derecho a que se protejan sus datos personales.

El nuevo paquete de medidas sobre protección de datos, adoptado en mayo de 2016, busca preparar a Europa para la era digital. Más del 90% de los europeos quieren tener el mismo derecho a la protección de sus datos en toda la UE y con independencia del lugar donde se procesen.

El *Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos* es una medida esencial, que fortalece los derechos fundamentales de los ciudadanos en la era digital y beneficia a las empresas al simplificar las normas que se les aplican en el mercado único digital. Además, introducir una norma única acabará con la fragmentación y las costosas cargas administrativas de hoy en día.

El Reglamento entró en vigor el 24 de mayo de 2016 y se aplica a partir del 25 de mayo de 2018.

Los datos e informaciones que manejan los profesionales de la sanidad son especialmente sensibles y delicados. El tratamiento de los mismos está sujeto a especificaciones, restricciones y cautelas que deben ser conocidas por todos los profesionales que prestan servicios en el sector de la salud.

¹Carta proclamada el 7 de diciembre de 2000, desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el día 1 de diciembre de 2009. Sin embargo, en el caso de España, debe tenerse en cuenta que con anterioridad a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/2008, de 30 de julio, ya establecía lo siguiente: "A tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 10 de la Constitución española y en el apartado 8 del artículo 1 del Tratado de Lisboa, las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán también de conformidad con lo dispuesto en la Carta de los Derechos Fundamentales publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 14 de diciembre de 2007"







Disponible en https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf













Los derechos de los ciudadanos y los deberes y responsabilidades de los responsables de la prestación de los servicios sanitarios en el tratamiento de la información personal constituyen el eje de intervención de este curso.

DESTINATARIOS DEL CURSO



Celadores, personal de cocina, personal perteneciente a empresas concertadas o propias (limpieza, lavandería, planchadores, etc.), auxiliares administrativos, administrativos, personal de oficio cualificado, trabajadores sociales, titulados de grado medio que desarrollan sus funciones tanto en las áreas de administración como en servicios generales, técnicos medios, titulados superiores que desarrollan sus funciones en las áreas de administración y servicios generales, técnicos superiores, personal dedicado exclusivamente a la dirección y gestión del hospital, centro de salud o establecimiento asistencial, cualquier otro personal “no sanitario” vinculado al sector que no esté incluido en los epígrafes anteriores.


















OBJETIVOS








-  Sensibilizar y difundir información sobre la importancia de la protección de datos y su adecuada utilización y gestión en el entorno sanitario.
-  Conocer las estrategias emanadas de la Unión Europea y su desarrollo en España.
-  Familiarizarse con la tipología de normas jurídicas emanadas de la Unión Europea
-  Identificar y diferenciar las competencias exclusivas de la UE y las compartidas con los Estados
-  Manejar y localizar la normativa aplicable, y mantener actualizada la misma, mediante el uso de las fuentes jurídicas.
-  Identificar y diferenciar los conceptos utilizados en la normativa objeto de estudio.

-  Familiarizarse con el marco legal de la protección de datos en Europa y en España.
-  Conocer e identificar el Reglamento de la UE, la Ley Orgánica y demás legislación concordante.
-  Identificar y diferenciar las responsabilidades y las obligaciones en la gestión de datos.
-  Identificar los derechos, deberes y obligaciones en materia de protección de datos.
-  Comprender y diferenciar las responsabilidades derivadas en todos sus ámbitos.
-  Promover y difundir los conocimientos y buenas prácticas en materia de protección de datos.
-  Identificar los riesgos, nuevos y emergentes, en el ámbito de la protección y tratamiento de datos personales.
-  Localizar las fuentes de información y los principales portales nacionales, europeos e internacionales.
-  Familiarizarse con la amplia red de agencias e instituciones que colaboran activamente en la protección de datos.
-  Conocer e identificar los recursos facilitados por las Administraciones.
-  Identificar los principales aspectos de la normativa de aplicación en el entorno sanitario.
-  Comprender el modelo sancionador, la tipología de las sanciones y sus consecuencias para los infractores.

CONTENIDOS

-  El marco jurídico de la protección de datos personales en Europa y en España.
-  España en la Unión Europea.

-  Políticas de la Unión Europea
-  Antecedentes normativos.
-  El derecho fundamental de protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos.
-  Jerarquía normativa. Las normas jurídicas emanadas de la UE y las fuentes del derecho españolas.
-  Conceptos jurídicos en el ámbito de la protección de datos personales.
-  Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
-  La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Estructura.
-  Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Modificaciones tras la entrada en vigor de la LOPD.
-  Principios de la protección de datos personales
-  Categorías especiales de datos.
-  Políticas nacionales en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Organismos e instituciones en España.
-  Derechos de las personas.
-  Deberes de los responsables del tratamiento de datos personales
-  Tratamiento de datos relativos a la salud.
-  Responsable, delegado y encargado del tratamiento de datos.
-  Códigos de conducta.
-  Organismos nacionales, de la Unión Europea. La Agencia Española de Protección de datos.

-  Peculiaridades en las CCAA.
-  Infracciones, responsabilidades y sanciones.
-  Políticas de la Unión Europea en materia de protección de datos personales
-  Organismos, instituciones y agencias europeas e internacionales.
-  La historia clínica
-  Los datos médico-sanitarios
-  Referencias normativas

MODALIDAD

Online.

METODOLOGÍA

En la propuesta metodológica se combinan: unos elaborados contenidos y materiales de apoyo (de tipo informativo y documental que se le aporta al alumnado participante), con una comunicación a través del correo electrónico con la profesora y un sistema de evaluación objetivo.

El participante, es el elemento central de todo el proceso y tiene un rol activo en su aprendizaje. No sólo por los condicionantes que se dan cita en él modelo del curso *on line*, sino también porque, a tenor del modelo constructivista, el resultado de todo aprendizaje es fruto de una actividad directa y personal del alumnado que construye su conocimiento y elabora significados. El alumnado destinatario del curso es todo el profesorado, de cualquier nivel, etapa o modalidad educativa.










El objetivo de este modelo formativo es facilitar a los participantes la adaptación de su formación y mejora en aquellos procesos de innovación que respondan mejor a sus necesidades, de manera que puedan aplicarlo en el desempeño profesional en el ámbito sanitario de forma actualizada e inmediata.

El diseño y desarrollo de los contenidos se presentan con una estructuración secuencial y una minuciosa planificación, lo que facilita su seguimiento por parte de los participantes, y su adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje. Permitiendo mantener una línea progresiva y coherente en el proceso de aprendizaje. Facilitando adaptar, seleccionar y ampliar la información recibida, para adaptarla o personalizarla a las necesidades de cada alumno o alumna.

Los participantes pueden contar con material didáctico complementario, así como suplementos de información bajo cada epígrafe, lo que contribuye a la aportación de un mayor número de recursos con el fin de facilitar el proceso de construcción del conocimiento en la materia.

El uso de la tecnología facilita y potencia el proceso de aprendizaje de las personas, a través de los aspectos más interactivos de los usos de dichos sistemas. Aportando, al mismo tiempo, la suficiente flexibilidad como para crear entornos de formación y aprendizaje adaptados a las necesidades de cualquier tipo de usuario. De tal forma, que éste sea capaz de intervenir directamente en su proceso de adquisición de conocimiento como un elemento activo y orientado a cubrir sus necesidades profesionales y laborales específicas, a través de la flexibilidad que estas tecnologías nos aportan.

Todo ello posibilita:

-  Personalizar el proceso de aprendizaje.
-  Adaptar el estudio a los momentos y tiempos de cada alumno o alumna.
-  Posibilitar tiempo para el estudio, la investigación y la reflexión.
-  Utilizar ritmos de trabajo individualizados.
-  Tener fácil acceso a toda la información.
-  Desarrollar un aprendizaje activo.
-  Eliminar barreras espaciales y temporales (desde su propia casa, en el trabajo, en un viaje a través de dispositivos móviles, etc.).
-  Desarrollar destrezas encaminadas a la búsqueda de aquellos medios y recursos que sirvan de apoyo en el curso.
-  Elegir los materiales que se emplearán, el momento de hacerlo y la forma de utilización.

Se recomienda tener acceso a internet durante las sesiones de trabajo.
La finalidad última es fomentar la capacidad de autocontrol y regulación del propio aprendizaje.

EVALUACIÓN

Entendemos por evaluación el sistema que indica el modo y el grado en el que se han alcanzado competencias y objetivos establecidos. A tenor de la propuesta metodología del curso se realizará una prueba objetiva final. Los test de evaluación o pruebas objetivas son muy útiles en la formación a distancia por la versatilidad de su planteamiento, resolución y comprobación.

Ello permite: de un lado, medir e identificar de forma muy precisa, conocimiento, comprensión, aplicación y síntesis; y de otro, discriminar bien el nivel de competencia sobre los conocimientos del alumnado.

Para obtener el Certificado los participantes deben realizar un test de 60 preguntas con tres respuestas alternativas. Para ello dispondrán de dos intentos y un período máximo de 90 minutos. Se considera que el alumnado supera los objetivos del curso cuando obtiene una puntuación igual o superior al 80% de respuestas correctas.

NÚMERO DE HORAS

150 (6 ECTS)

PROFESOR/A

mbelen.noval@edxcellent.com

BIBLIOGRAFÍA

Citada a pie de página.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	15
2. ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA	19
2.1. Participación de España en la UE	25
2.2. . Presencia de la Unión Europea en España:	25
3. LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA	27
3.1. Derecho Comunitario	28
3.2. Derecho originario	28
3.3. Derecho derivado	31
3.4. Acervo comunitario	32
4. COMPETENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA :	32
4.1. Tratados e Instituciones Europeas	35
4.2. Reglamentos, Directivas y otros actos legislativos de la UE	35
4.3. Jerarquía normativa en España:	38
5. ANTECEDENTES JURÍDICOS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	42
5.1. Constitución Española de 1978.	42
5.2. La incorporación a las Comunidades Europeas.	43
5.3. La Unión Europea.	44